



## DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

Formulario 1.4.14

Caja de Profesionales Universitarios  
Sr. Gerente de División Afiliados

Quien suscribe \_\_\_\_\_, afiliado N°. \_\_\_\_\_, declara que al  
\_\_\_/\_\_\_/20\_\_.

**(Marcar con una "X" la opción que corresponda)**

**NO** percibe otros ingresos con carácter regular y permanente, además de los otorgados por la  
CJPPU

**SI** percibe otros ingresos con carácter regular y permanente, además de los otorgados por la  
CJPPU

Firma: .....

C.I: .....

1) Se informa al declarante lo dispuesto en el texto del artículo 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2004 que establece: "**La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.**"

Artículo 239 del Código Penal: "**Falsificación ideológica por un particular. El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.**"

2) Si el declarante fuera menor de edad o se encontrara incapacitado, la presente Declaración Jurada deberá ser firmada por quien ejerza la patria potestad, tutela o curatela, según corresponda.

3) La presente declaración está exonerada del timbre profesional que grava las declaraciones juradas, según lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso G) del art. 71 Ley 17.738.

4) Se notifica al titular de la pasividad de que en caso que la situación declarada en el presente documento cambiara, deberá informar dicho cambio a la CJPPU en el plazo de 30 días corridos a partir de producido el mismo. Con este fin deberá completar y firmar una nueva Declaración Jurada cuyo formulario se encuentra disponible en [www.cajadeprofesionales.org.uy/formularios](http://www.cajadeprofesionales.org.uy/formularios) y hacerla llegar al Departamento de Prestaciones – Sector Liquidación de Prestaciones junto con una fotocopia de la cédula de identidad, o realizar la gestión personalmente en dicho Sector.